



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2020-00069-00  
DEMANDANTE: ABRAHAM MUÑOZ MORENO  
DEMANDADOS: MARIA PAULINA RIOS DE FONSECA Y OTROS  
DECISIÓN: TRASLADO

Tuta, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la manifestación del señor Curador Ad-litem., encuentra procedente el despacho remitir el auto admisorio y traslado pertinente de la demanda, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER CARRERA MARTÍNEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.0011 hoy veintinueve (29) de abril de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria